



ACUERDO No. CSJBOA22-129
17 de febrero de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciador juzgado de circuito nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 9 de febrero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR21-1691 de 30 de diciembre de 2021, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 11 al 17 de enero de 2022.

Que una vez publicado la relación de aspirantes por sede mediante oficio CSJBOOP22-188, se comunicó inconsistencia con la participante identificada con el número de cédula 1128055583, dado que por error no se incluyó en la lista del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar, siendo que, dentro de la oportunidad, también presentó opción por esta sede territorial.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

ACUERDA

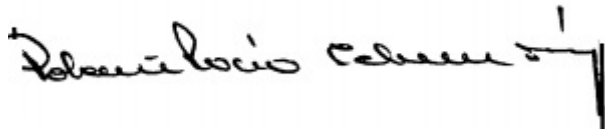
ARTICULO 1°: Formular ante el *JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR*, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO* que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	LAGUNA BERRIO	MAYRA PATRICIA	1128055583	Nominado	587.23
2	DONADO CUADRO	CAROLINA ISABEL	1143357352	Nominado	534.05
3	CEDENO ARIAS	ZAILETH SUSANA	1143360196	Nominado	528
4	TRUJILLO LOBO	ALFONSO	1045703214	Nominado	479.35
5	PELAEZ MARSIGLIA	ALEJANDRA DEL CARMEN	1118810918	Nominado	456.36

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA22-129
17 de febrero de 2022

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS